

CONVOCATORIA CONTROL TALLA-PESO

(Gran Canaria)

Por el presente se comunica que los luchadores abajo relacionados están convocados oficialmente para pasar control trimestral de talla y peso, el 23/01/2018 en los centros concertados de cada isla.

<i>apellidos</i>	<i>nombre</i>	<i>licencia</i>
Acosta Pérez	Kevin	882
Alemán López	Jonay	1657
Angulo Gil	Alberto	1718
Arencibia Falcón	Joel Brayan	3873
Avero Trujillo	Ricardo Francisco	4485
Báez Suárez	Óscar	5110
Bolaños Delgado	Yerco José	4016
Bordón Nieves	Samuel Yeray	1710
Castellano Hernández	Braulio Antonio	1590
Castillo Alvarado	Daniel	1520
Chávez Henrique	Ernesto Yurisbel	3990
Cruz Rodríguez	Jacobo	1410
Del Toro Hernández	Tomás Francisco	1159
Díaz López	Emilio Daniel	2997
Díaz López	Pedro Javier	1707
Diepa Rodríguez	David	3549
Domínguez Tineo	Antonio Aitor	5496
Estupiñán Sánchez	Antonio José	1391
Farias Barrios	Isaac Ramón	1440
Fleitas Moreno	Juan Heli	2273
Florido Navarro	Azael	3383
González Almeida	Luis Javier	2899
González Díaz	Francisco Javier	4026
González González	Leandro Manuel	1525
Guedes Mejías	Daniel	1652
Gutiérrez Santana	Luis Alexander	3936

- Página 1 de 2 -

Sus datos de carácter personal a los que se da entrada/salida en el Registro de la FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA, pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA, C.I.F. nº V-38048161, domicilio Callejón Cementerio, s/n, "Casa de los Callejones" C.P. 38360 El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife), responsable del fichero, con la finalidad de llevar a cabo la gestión del Registro de entrada y salida de escritos y documentación en/de la Federación. Usted garantiza que la información y datos de carácter personal proporcionados son auténticos y veraces, comuníquenos a la mayor brevedad cualquier modificación de los mismos para que nuestros ficheros se encuentren actualizados y sin errores. Usted consiente al tratamiento de sus datos de carácter personal con la mencionada finalidad, incluyendo consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos de salud, en caso de que nos los aporte. Únicamente son solicitados datos de carácter personal obligatorios y necesarios para cumplir con las obligaciones y circunstancias derivadas de su relación con la Federación, por lo que la negativa a suministrarlos podrá implicar no poder llevar a cabo el correcto desarrollo de la misma. Si tuviera que facilitar datos personales de terceros garantizará estar legítimamente facultado, responsabilizándose de obtener su consentimiento previo y expreso e informándoles del contenido del presente clausulado. La Federación no comunicará o cederá los datos de carácter personal obtenidos a terceros sin el consentimiento de su titular, salvo en los supuestos de los artículos 11.2 de la LOPD y 10 del RDLOPD, entre los que se encuentran las comunicaciones realizadas a terceros en cumplimiento de una obligación legal o las que tengan por destinatarios órganos y administraciones públicas dispuestos por los artículos mencionados con las finalidades propias del ejercicio de sus funciones, o cuando la cesión responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control comporte la comunicación de los datos. Usted consiente a la cesión o comunicación de sus datos a los siguientes terceros con la finalidad del ejercicio de la actividad propia de sus funciones públicas y objetos sociales, pudiendo ejercitar, en su caso, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los mismos (respecto de los datos de terceros que facilitara, garantiza haber obtenido su consentimiento previo y expreso y haberles informado de la posible comunicación de sus datos a terceros en caso de ser necesario en alguno de los supuestos): a) las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en caso de que sean solicitados en el ejercicio de sus funciones; b) a la Policía Judicial, en caso de que sean solicitados en el ejercicio de sus funciones; c) a los Juzgados y Tribunales, en cualquier caso que sean solicitados por los mismos o fuere preciso aportarlos para el inicio o la tramitación de procedimientos; d) a Administración pública con competencia en la materia; e) cualquier otra recogida en la normativa de la Federación (Estatutos, Reglas y Reglamentos). No se considerará comunicación de datos el acceso de un tercero a los datos cuando dicho acceso sea necesario para la prestación de un servicio, en este sentido, se le informa que existen relaciones por cuenta de terceros que determinan el acceso por éstos a sus datos para la prestación de servicios contratados por la FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA.

Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal, dirigiéndose por escrito a la FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA en el domicilio mencionado, mediante envío o presentación en la mencionada dirección o mediante correo electrónico a secretaria@fedluchacanaria.com.

Hernández Hernández	Nayara del Pino	3948
Jiménez Díaz	José Manuel	1423
Lajo Rodríguez	Joan Miguel	1120
López Rodríguez	Hernesto José	1754
Martel Calderín	David	1388
Medina Mejías	David	2204
Méndez Suárez	Fernando	1356
Perera Martín	Efraín	986
Pérez Hernández	Moisés	1426
Pérez Morán	Inocencio	4626
Ramírez Expósito	Rubén	3956
Roque Castro	Jonay	1788
Sánchez Mosquera	Agustín Manuel	5281
Santana Mendoza	Agustín Francisco	3385
Santiago Ruíz	Rayco Jesús	1789
Suárez Cárdenes	Adrián	1772
Vega Rodríguez	Manuel Javier	5302
Zamora Sánchez	Alberto Daniel	2973

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

